

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA - TOLIMA**

Veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicación: N.º 48 Comisorio
Demandante: BANCO ITAU CORPABANCO COLOMBIA S.A.
Demandado: TARCISIO HUMBERTO MENDEZ GONZALEZ

AUXILIESE Y DEVUÉLVASE el presente comisorio N.º 48, procedente del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad Bogotá D.C.; en consecuencia,

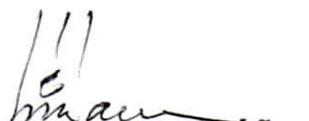
Señálase la hora de las ocho y treinta (8:30 a.m.) del próximo jueves 2 de febrero de 2023, para la realización de la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No 366-22815 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar.

Nombrase como secuestre al auxiliar de la justicia REINALDO ROMERO ORTEGA, a quien se le comunicará su nombramiento. Asignase como honorarios la suma de \$300.000.00.

Asimismo, las partes y el personal auxiliar de la justicia deberá asistir provistos de los elementos de bioseguridad indicados, y con el carné de vacunas y ARL vigentes.

Cumplido lo anterior, devuélvase la actuación al comitente con las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE


PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez